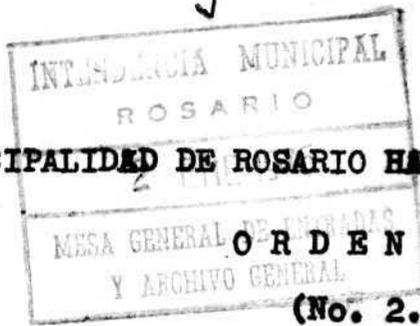


00382



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

Artículo 1o.- Designase con el nombre de "Palestina" a la actual calle "La Falda", que corre de este a oeste, entre las calles "La Cumbre" y "Valle Hermoso".

Art. 2o.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 1974.-

Rosendo Romero
ROSENDO ROMERO
SECRETARIO

Antonio Andrade
ANTONIO ANDRADE
PRESIDENTE

Recibido en Secretaría General
A 2 de enero de 1975
12.30 horas